



PERÚ

Ministerio
de la Producción**CARGO****IMARPE**001
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

OFICIO N° 965 -2017-IMARPE/DEC

Callao, 12 DIC. 2017

Señor
IVÁN TELMO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ
Director General de Políticas y
Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura
Ministerio de la Producción
Calle Uno Oeste N° 060 Urb. Corpac
San isidro



Asunto: Veda por reproducción del "camarón de río"

Referencia: Oficio N° 419-2017-PRODUCE/DGPAPPA, de fecha 26.09.2017

Es grato dirigirme a usted, para alcanzarle el informe ejecutivo en el que se analizan aspectos acerca de la condición reproductiva del recurso "camarón" *Cryphiops caementarius* en ríos de la Región Arequipa; elaborado en atención a lo solicitado mediante el documento de la referencia.

Por las consideraciones expuestas en el informe, se plantea establecer la veda por reproducción del recurso a partir del inicio del próximo mes de enero, con vigencia hasta el 31 de marzo de 2018; lapso sugerido a fin de proteger los stocks de progenitores, así como posibilitar una adecuada renovación poblacional del "camarón de río".

Sea propicia la oportunidad para renovarle las seguridades de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ
IMARPE

Blgo. Renato C. Guevara Carrasco
Director Ejecutivo Científico



J. WASIW C.c.: DGIA
Arch.

VYP/.

Ministerio de la Producción

14733987
REGISTRO N° 00176380-2017
CONTRASEÑA: 7493
FECHA Y HORA: 13/12/2017 12:39:37
TELEFAX 616-2222 ANEXO 2402-2433
Revisa tus trámites en nuestro portal: www.produce.gob.pe



INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES EN ACUICULTURA

INFORME EJECUTIVO

**ANÁLISIS SOBRE LA CONDICIÓN REPRODUCTIVA
DE LA POBLACIÓN ADULTA DEL
“camarón” *Cryphiops caementarius*
EN RÍOS DE AREQUIPA**

CALLAO; DICIEMBRE 2017



ANÁLISIS DE LA CONDICIÓN REPRODUCTIVA DE LA POBLACIÓN ADULTA DEL "camarón" *Cryphiops caementarius* EN RÍOS DE AREQUIPA DICIEMBRE 2017

1. INTRODUCCIÓN

Un criterio básico de preservación de los recursos pesqueros está referido a permitir que las poblaciones se auto renueven, particularmente cuando las especies tienen reproducción estacional.

En general, las especies nativas del recurso "camarón de río" que se distribuyen en la costa peruana tienen un similar patrón de reproducción. No obstante, ocasionalmente pueden existir diferencias en el comportamiento reproductivo.

Aun cuando el desove del recurso se verifica durante todo el año, estudios histológicos de las gónadas de ejemplares de "camarón" *Cryphiops caementarius* (Molina, 1782) de los ríos de la costa centro-sur del Perú, demostraron que este proceso se presenta con mayor incidencia entre enero y marzo (VIACAVA et al. 1978), coincidente con la estación de avenidas (aguas turbias).

Diversos estudios posteriores y prospecciones poblacionales realizadas por IMARPE durante la presente década, han ratificado dicho patrón temporal de madurez gonadal del recurso.

La protección y manejo de *Cryphiops caementarius*, especie que sustenta la única pesquería artesanal comercial que se ejecuta en los ríos de la vertiente occidental del Perú, constituye preocupación permanente de las autoridades del sector pesquero de nuestro país.

La principal norma de regulación pesquera establecida para el "camarón de río", está referida a la prohibición de la captura durante el periodo de máxima intensidad de desove (veda reproductiva), para proteger a los adultos maduros/grávidos en las áreas de reproducción (secciones de los cauces próximas a la desembocadura).

Esta veda se define en base a estudios sobre madurez gonadal, es decir cuando se establece que el mayor porcentaje de ejemplares están en estadio de pre desove.

En décadas recientes, el Instituto del Mar del Perú desarrolla un programa de monitoreo poblacional del recurso, a fin de aportar la base técnica para el manejo de su pesquería.

El mismo comprende la ejecución de prospecciones anuales en los ríos de la costa centro-sur, particularmente en el ámbito de Arequipa (ríos Tambo, Ocoña y Majes-Camaná), en los cuales se realiza extracción intensa del "camarón".

Estas prospecciones están dirigidas principalmente a determinar los índices de concentración y estimar niveles de abundancia de la población adulta del recurso (stocks poblacionales comerciales y pre comerciales).

Según el ciclo biológico de la especie, en las siguientes semanas debe iniciarse el periodo de mayor intensidad reproductiva, con particular incidencia en los ríos de la costa sur en los que se estima se localiza más del 80 % del recurso "camarón" existente en los cuerpos de agua de la vertiente occidental del Perú.



R. GUEVARA



V. YÉPEZ



J. WASIW



2. MARCO LEGAL

La RMN° 312-2006-PRODUCE prohíbe la extracción del “camarón de río” durante su período de máxima actividad reproductiva, relacionando el inicio (20 diciembre) y término (31 marzo) de la veda reproductiva con los meses en los que el recurso presenta sus picos de desove.

Asimismo, considera la posibilidad que dichas fechas puedan ser modificadas temporalmente, por cambios en el patrón de maduración gonadal del recurso.

3. ASPECTOS REPRODUCTIVOS DEL RECURSO

3.1 Estadios de madurez gonadal (EMG)

La determinación de la condición reproductiva del recurso (clasificación de los estadios de madurez gonadal) se efectúa mediante el análisis macroscópico de las gónadas, utilizando una escala de madurez gonadal, tanto para hembras como para machos, establecida en base a los estudios histológicos de gónadas obtenidas en muestreos efectuados en el río Majes-Camaná (PÉREZ et al. 1977); escala que considera lo siguiente:

<u>Estadio</u>	<u>Hembras</u>	<u>Machos</u>
I	Inmaduro	Inmaduro
II	Madurante incipiente	Madurante
III	Madurante intermedio	Madurante avanzado
IV	Madurante avanzado “desove”	Post reproducción
V	Post desove	

3.2 Patrón reproductivo temporal de las hembras

Análisis macroscópicos de las gónadas pertenecientes a ejemplares colectados en ríos de Arequipa, en meses previos a los máximos desoves durante el período 2000 - 2005, en lo pertinente a la maduración gonadal, permitieron determinar lo siguiente:

- Río Tambo, son elevados los porcentajes de hembras en maduración incipiente en el mes de octubre, decreciendo los de maduración intermedia y en menor grado los de maduración avanzada; en cambio en diciembre además de hembras en maduración incipiente, se observan porcentajes importantes de hembras en maduración intermedia y maduración avanzada, lo cual caracteriza el inicio del período reproductivo del “camarón de río”.
- Río Ocoña, las curvas de los porcentajes mensuales de las hembras en maduración incipiente, maduración intermedia y maduración avanzada “desove” (para noviembre), con variaciones leves se ajustan al patrón general de maduración gonadal de inicio de los desoves del recurso.
- Río Majes-Camaná, se observa casi todo el porcentaje de hembras en maduración incipiente en julio, lo cual es normal para el mes; en cambio en diciembre son menores los porcentajes de las hembras en maduración incipiente, decrecen levemente las de maduración intermedia y comienza el incremento de las hembras en madurez avanzada y en “desove”. Esta situación es característica del inicio del período de mayor actividad reproductiva.



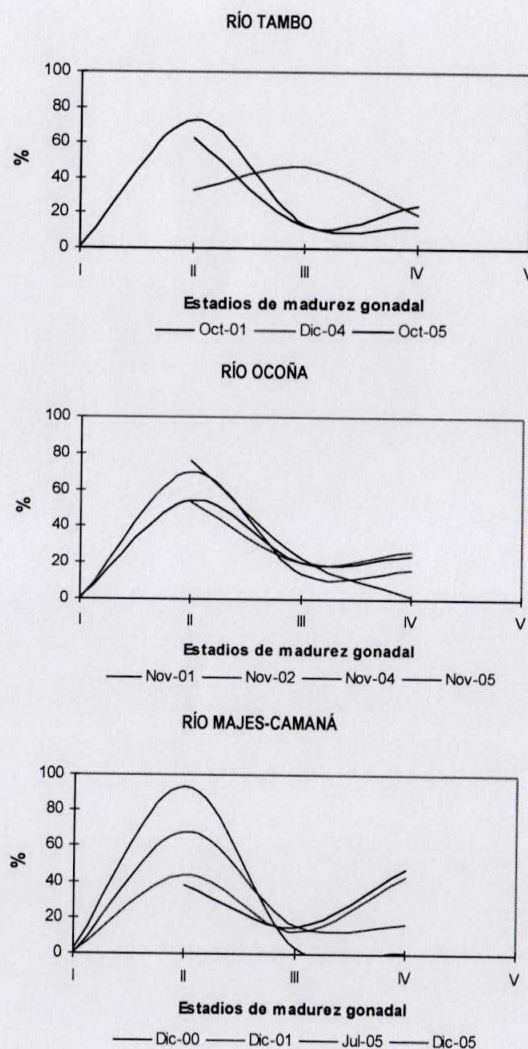


Figura 1. Estadios de madurez gonadal de hembras de camarón en ríos de Arequipa, 2000 - 2005

4. ANÁLISIS DE LA CONDICIÓN REPRODUCTIVA DE LAS HEMBRAS

4.1 Estructura de los estadios de madurez gonadal (EMG) en el río Majes-Camaná

a. Comparativo de períodos anuales previos

El río Majes-Camaná constituye uno de los ríos camaroneros más importantes de la región Arequipa, cuyas poblaciones de "camarón" son objeto de un monitoreo anual, en base a muestreos de ejemplares que se obtienen *in situ* durante las prospecciones poblacionales que se realizan a fines de año (principalmente en diciembre).

Según los análisis macroscópicos de las gónadas de hembras procedentes del río Majes-Camaná, correspondientes a las prospecciones poblacionales anuales que lleva a cabo IMARPE (AFIRAC), se establece que:

- Entre 2011-2016 hacia fin de año se aprecia incremento del porcentaje de ejemplares en maduración intermedia, así como una notoria presencia de hembras grávidas, evidente cuando se analizan los promedios para dicho lapso; lo que se explica por cuanto en diciembre se inicia el período de mayor actividad reproductiva.



R. GUEVARA



V. YÉPEZ



J. WASIW



- Es pertinente indicar que en diciembre de 2016 las hembras reportaron aparentes porcentajes en maduración avanzada (estadio III) y grávidas (estadio IV) ligeramente menores a los observados para el promedio del lapso 2011-2016; lo cual implicó una condición considerada en el manejo del recurso.

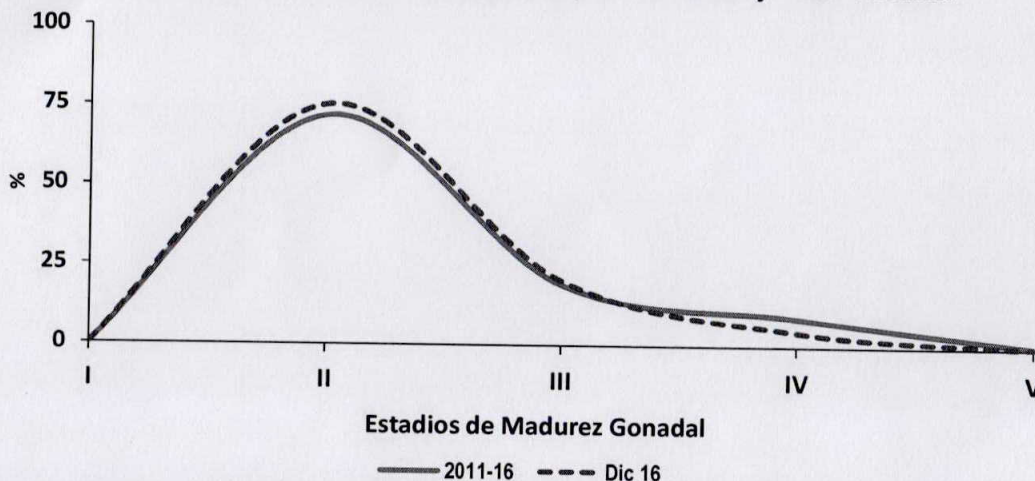


Figura 2. Estadios de madurez gonadal de hembras de camarón en el río Majes-Camaná

b. Situación actual de la estructura de EMG (diciembre 2017)

En el presente año aún están ejecutándose los muestreos en campo de la evaluación poblacional del recurso, no contándose con información respecto al estado actual de la maduración gonadal de las hembras, en particular acerca de los porcentajes de predominancia de los estadios de madurez gonadal (EMG).

4.2 Estructura de la madurez gonadal en el río Ocoña

a. Estado actual de la estructura de EMG (noviembre 2017)

En base a los datos obtenidos en la prospección ejecutada en noviembre del presente año en el río Ocoña, se aprecia la situación reproductiva de las hembras adultas del "camarón de río".

Las muestras analizadas (566 ejemplares) corresponden a capturas realizadas en estratos altitudinales hasta los 700 msnm en el río Ocoña.

El análisis macroscópico de las gónadas estableció un perfil de madurez con predominancia de ovarios en condición pre reproductiva (estadios II y III), con una notoria mayoría del estadio de maduración incipiente.

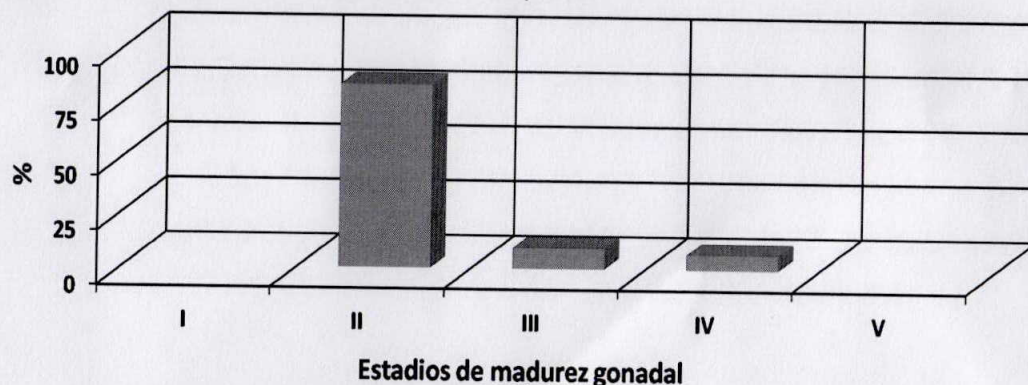


Figura 3. Estadios de madurez gonadal de hembras de camarón en el río Ocoña, noviembre 2017





b. Evolución anual

Del análisis macroscópico de las gónadas de hembras capturadas en el río Ocoña, mayoritariamente en noviembre de cada año, se establece que:

- El perfil de la estructura de los EMG muestra que para el lapso 2011-2016 en noviembre las hembras con ovarios en condición pre reproductiva avanzada (estadios III y IV) presentaban porcentajes poco relevantes, en tanto que fue mayor el porcentaje de hembras con ovarios en maduración incipiente (estadio II); lo cual permite inferir que a dicho mes aún no se inicia el período de mayor actividad reproductiva del recurso.
- En 2016 se estableció que las hembras registraron porcentajes en maduración avanzada (estadio III) y grávidas (estadio IV) ligeramente mayores a los observados para el promedio del lapso 2011-2016.
- No obstante, en el presente año se ha apreciado hembras en maduración avanzada y grávidas en porcentajes menores a los observados en el mismo mes de 2016.

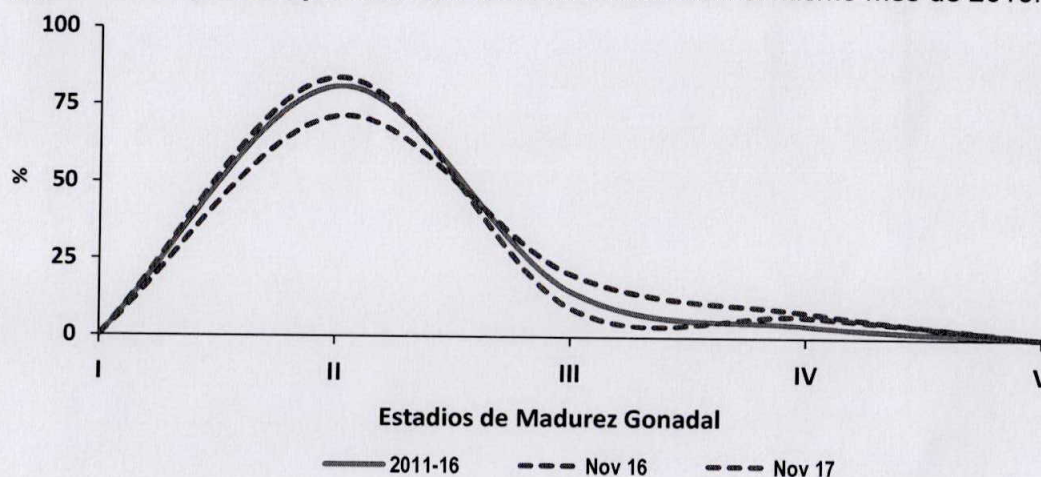


Figura 4. Evolución anual de los estadios de madurez gonadal de hembras de camarón en el río Ocoña

5. PROYECCIÓN DEL DESOVE

Acorde con la información técnica recogida en los ríos Majes-Camaná y Ocoña, cursos de agua con importante presencia de "camarón", aún debe transcurrir unas semanas para que se intensifique el proceso reproductivo del recurso.

En tal sentido, el incremento de la vulnerabilidad del recurso por esta condición se presentará en el transcurso del siguiente trimestre, considerando como elemento referencial la probabilidad de ocurrencia de 3 "batch" de desove por hembra.

Según antecedentes relacionados con la evolución del ciclo biológico de la especie, la campaña de reproducción tiene una duración promedio de 90 días, en lo concerniente al período de mayor actividad reproductiva del recurso.

Ello significa que se debiera considerar hasta fines del primer trimestre del 2018 el "techo" temporal de la veda por reproducción, siendo conveniente mantener la fecha de término (31 de marzo) de la prohibición de extracción del recurso, a fin de hacer efectiva la medida de conservación del "camarón de río".



J. WASIW



6. CONCLUSIONES

En base a la información técnica obtenida en los muestreos biológicos del "camarón", ejecutados durante las prospecciones poblacionales realizadas en el lapso 2011-2016 en los ríos Ocoña y Majes-Camaná, así como de los resultados de la prospección del recurso realizada en el río Ocoña en noviembre del presente año; se precisa:

- La maduración gonadal observada en los especímenes indica que cerca al fin de año se acentúa el proceso reproductivo del recurso en estos ríos, acorde con los antecedentes que se tienen respecto a su desarrollo.
- Sin embargo, el período de máxima actividad reproductiva del "camarón" aún no se inicia al presente en ambos ríos.
- Asumiéndose lo definido en el patrón reproductivo del "camarón" en los ríos de la Región Arequipa, se evidencian indicios acerca de un pequeño retraso en el proceso de maduración gonadal del recurso.

7. RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta el presente pequeño retraso en la maduración gonadal, puede considerarse establecer la veda reproductiva del "camarón de río" a inicios de enero de 2018.

No obstante, dicho reajuste sólo debiera limitarse a la fecha de inicio de la veda reproductiva, por cuanto una reducción significativa del período de veda constituye un factor desfavorable para la sostenibilidad del recurso; por lo que debe mantenerse la fecha de término (31 de marzo) de la veda reproductiva.

Las correspondientes dependencias sectoriales nacionales y regionales deben intensificar las acciones de control de la extracción ilegal a fin de proteger al stock desovante, particularmente en la sección inferior de las cuencas de la vertiente occidental del país.

Callao; diciembre de 2017



R. GUEVARA



V. YÉPEZ



J. WASIW

JWG-VYP/.



ANEXO

MADUREZ GONADAL (en %) DE HEMBRAS DE CAMARÓN EN EL RÍO OCOÑA

EMG	Promedio 2011 - 2016	Nov. 2016	Nov. 2017
I	0.05	0.10	
II	80.83	71.20	83.70
III	14.85	20.40	9.40
IV	4.05	8.30	6.90
V	0.22		
Total	100.00	100.00	100.00



R. GUEVARA

MADUREZ GONADAL (en %) DE HEMBRAS DE CAMARÓN EN EL RÍO MAJES-CAMANÁ

EMG	Promedio 2011 - 2016	Dic. 2016	Dic. 2017
I	0.02		
II	71.65	75.10	
III	19.00	20.30	
IV	8.93	4.60	
V	0.40		
Total	100.00	100.00	



V. YEPEZ



J. WASIW

./.

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CI"

MEMORIAL

EXCELENTISIMOS SEÑORES:
MINISTRO DE LA PRODUCCION
VICE MINISTRO DE PESQUERIA.
LIMA.-

Ministerio de la Producción	
 14509381	
REGISTRO N° 00143627-2017	
REGISTRADO POR: mrullier	
FECHA Y HORA: 13/09/2017 13:25:11	
TELEFAX 616-2222 Anexo 2402-2433	
www.produce.gob.pe	

LOS PESCADORES ARTESANALES RECOLECTORES DE "CAMARON DE RIO" Cryphiops caementarius, DE LAS CUENCAS CAMARONERAS DE LA REGION AREQUIPA, DEBIDAMENTE ORGANIZADOS Y LAS AUTORIDADES LOCALES, QUE SUSCRIBIMOS EL PRESENTE MEMORIAL, ANTE USTEDES NOS DIRIGIMOS PARA HACERLES LLEGAR NUESTROS SALUDOS DE MANERA CORDIAL Y FRATERNA, ASIMISMO PARA PRESENTARLE NUESTRA SOLICITUD PARA QUE LA VEDA REPRODUCTIVA DEL CAMARON DE RIO SEA FIJADA EN DEFINITIVA A PARTIR DEL 10 DE ENERO HASTA EL 31 DE MARZO DE CADA AÑO Y SE ANULE LA LA R.M. N° 312-2006-PRODUCE, QUE FIJA LA VEDA ENTRE EL 20 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO HASTA EL 31 DE MARZO DEL AÑO SIGUIENTE, POR LOS MOTIVOS TECNICOS Y SOCIO-ECONOMICOS, QUE PASAMOS A EXPONER:

- EN LA REGION AREQUIPA SOMOS APROXIMADAMENTE TRES MIL PESCADORES Y CERCA DE DOCE MIL A QUINCE MIL PERSONAS-FAMILIARES QUE DEPENDEMOS Y VIVIMOS DE LA ACTIVIDAD DE LA PESCA ARTESANAL DEL CAMARON DE RIO, SIENDO NUESTRO PRINCIPAL OBJETIVO EL CUIDADO DEL RECURSO CAMARON DE RIO, QUE A PESAR DE NUESTRAS DIFICULTADES ORGANIZATIVAS Y DE CAPACITACION LO VENIMOS CUMPLIENDO.
- PARA MEJOR CUIDADO DE NUESTRO PRECIADO RECURSO CAMARON DE RIO, TAMBIEN ESTAMOS COMPROMETIENDO A NUESTRAS AUTORIDADES LOCALES COMO SON LOS ALCALDES DISTRITALES, PARA QUE NOS APOYEN CON PRESUPUESTO PARA MEJOR CUIDADO DE LA VEDA DEL CAMARON DE RIO, SIENDO NUESTRO OBJETIVO QUE TODOS LOS ALCALDES EN LAS DIFERENTES CUENCAS CAMARONERAS DE LOS RIOS DE LA REGION AREQUIPA, PARTICIPEN, COMO YA LO VENIMOS HACIENDO DESDE LA VEDA PASADA DEL PRESENTE AÑO (2017), PARA LO CUAL CON EL APOYO TECNICO DE LA DIRECCION ZONAL DE LA PRODUCCION DE CAMANA, HEMOS PRESENTADO NUESTRO PERFIL DE PROYECTO, EJEMPLO A LAS MUNICIPALIDADES DEL LOS DISTRITOS DE MARIANO NICOLAS VALCARCEL Y DE OCOÑA, DE LA PROVINCIA DE CAMANA, CON BUENOS RESULTADOS, ALGO SIMILAR ESTA SUCEDIENDO EN LAS DEMAS PROVINCIAS Y DISTRITOS CAMARONEROS.
- HASTA ANTES DE LA R.M. N° 312-2006-PRODUCE, QUE FIJA LA VEDA ENTRE EL 20 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO HASTA EL 31 DE MARZO DEL AÑO SIGUIENTE, LAS VEDAS REPRODUCTIVAS DEL CAMARON DE RIO SE DABAN DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES EN EL PROCESO DE MADURACION GONADAL DEL RECURSO, QUE REALIZABAN EL IMARPE ASI COMO LA GERENCIA REGIONAL DE LA PRODUCCION DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA, Y QUE VARIABAN DE

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	
DESPACHO VICEMINISTERIAL	
DE PESCA Y ACUICULTURA	
13 SET. 2017	
RECEPCIÓN DOCUMENTARIA	
Fecha: 	Hora: 16-47

ACUERDO A COMO SE MODIFICABA O VARIABA EL PATRON REPRODUCTIVO DEFINIDO PARA LA REPRODUCCION DEL CAMARON DE RIO, EN LOS RIOS DE LA REGION AREQUIPA.

-EN ESTOS MOMENTOS QUE ESTAMOS VIVIENDO DE INESTABILIDAD EN EL CLIMA, Y DE FACTORES QUE AFECTAN EL HABITAT NATURAL Y EL NORMAL DESARROLLOS DEL RECURSO CAMARON DE RIO EN LOS RIOS, CUYOS RESULTADOS SON LA ESCASEZ DE LOS RECURSOS HIDROBIOLOGICOS TANTO EN MAR Y EN LOS RIOS, OBSERVAMOS QUE EL PERIODO DE MAXIMA ACTIVIDAD REPRODUCTIVA DEL CAMARON DE RIO ES A PARTIR DE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y HASTA MARZO DE CADA AÑO, EL CUAL LO CORROBORAMOS CON LA ULTIMA RESOLUCION MINISTERIAL N° 479-2016-PRODUCE, QUE POR SIMILARES FACTORES QUE EXPLICAMOS EN ESTE MEMORIAL, SE RECOMENDO EL INICIO DE LA VEDA DEL CAMARON DE RIO A PARTIR DEL 03 DE ENERO DEL 2017 HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2017.

-EN AÑOS ANTERIORES AL 2017, TAMBIEN YA HUBO RECOMENDACIONES DE LAS INSTITUCIONES AUTORIZADAS COMO ES EL IMARPE E INCLUSIVE EN ALGUNOS CASOS LA GERENCIA REGIONAL DE LA PRODUCCION DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Y LA VEDA REPRODUCTIVA DEL CAMARON DE RIO SE INICIO EN LOS MESES DE ENERO A MARZO DE CADA AÑO, CASO DE LAS R.M. N° 532-2012-PRODUCE DEL 01 DE ENERO DEL 2013 HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2013, R.M. N° 395-2011-PRODUCE DEL 03 DE ENERO DEL 2012 HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2012, R.M. N° 338-2010-PRODUCE DEL 10 DE ENERO DEL 2011 HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2011, R.M. N° 522-2009-PRODUCE DEL 01 DE ENERO DEL 2010 HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2010, R.M. N° 858-2008-PRODUCE DEL 01 DE ENERO DEL 2009 HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2009.

-EXCELENTISIMOS SEÑORES MINISTRO DE LA PRODUCCION Y VICE MINISTRO DE PESQUERIA, EN BASE A LOS FUNDAMENTOS TECNICOS Y A NUESTRA PROBLEMÁTICA SOCIO-ECONOMICA QUE EXPONEMOS EN EL PRESENTE MEMORIAL, PEDIMOS TENGAN A BIEN EN ACEPTAR NUESTRA SOLICITUD, EN EL SENTIDO QUE LA VEDA REPRODUCTIVA DEL CAMARON DE RIO, EN LAS CUENCAS CAMARONERAS DE LOS RIOS DE LA REGION AREQUIPA, SE ESTABLEZCA EN DEFINITIVA A PARTIR DEL 10 DE ENERO HASTA EL 31 DE MARZO DE CADA AÑO, DEBIENDO ADEMAS CONSIDERARSE QUE POR FINES DE CADA AÑO EXISTEN FECHAS FESTIVAS DE GRAN IMPACTO FAMILIAR, EN ESPECIAL PARA NUESTROS MENORES HIJOS QUE TAMBIEN MERECE SONREIR EN ESA FECHAS, Y EN EL MES DE MARZO DE CADA AÑO, TENEMOS QUE AFRONTAR UN FUERTE GASTO ECONOMICO POR EL INICIO DE LA TEMPORADA ESCOLAR.

-CON LA SEGURIDAD QUE SABRAN ESCUCHAR NUESTRO PLANTEAMIENTO Y SOLICITUD, TODOS LOS PESCADORES ARTESANALES ORGANIZADOS QUE NOS DEDICAMOS A LA RECOLECCION DEL CAMARON DE RIO, EN LAS DIFERENTES CUENCAS CAMARONERAS DE LA REGION AREQUIPA, INCLUIDA NUESTRAS FAMILIAS, Y LAS AUTORIDADES LOCALES, LES AGRADECEMOS, COMPROMETIENDONOS ASIMISMO A CONTINUAR CON NUESTROS TRABAJOS DE CUIDADO Y PROTECCION DE NUESTRO PRECIADO RECURSO HIDROBIOLOGICO EL CAMARON DE RIO.

AREQUIPA, 20 DE JULIO DEL 2017.

ATENTAMENTE,



Eugenio Condori Apaza
VICEPRESIDENTE



C.A.R.D.P.R.D.M.N.V.P.
RIO OCONA

HENRY BOLQUE LAJO
PRESIDENTE

ASOC. DE EXTRACTORES ARTESANALES DE CAMARON
RIO OCONA

Freddy Montalvo Itataye
PRESIDENTE

CONTINUA FIRMAS DEL MEMORIAL AL MINISTERIO DE LA PRODUCCION DEL 20 DE JULIO DEL 2017



Elp.
ENRIQUE CONDORI APAZA
VICEPRESIDENTE



Julio CESAR ZAVCHES

J. C. H. S.

304/56 04



Walter Fernandez Taipei

DNI 24495264.

W. F. Taipei

Jose ALVEZ AYALA
 DNI 30408702

Presidente: "Buen Paso"

J. Alvarez



José Condori M.
 DNI: 29668274



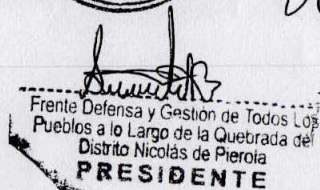
Francisco J. Calero Quirope
 DNI 29577541
PRESIDENTE

CONTINUA FIRMAS DEL MEMORIAL AL MINISTERIO DE LA PRODUCCION DEL 20 DE JULIO DEL 2017



AS

Vice presidente Asociación Sillán



Presidente Asa San Gregorio

German Cutisaca Collo 433912-11

ASOCIACIÓN DE PESCADORES TRANCA PLATAMAL
Gilder Montoya Franco
DNI 5316970
PRESIDENTE

[Signature]

PRESIDENTE PUENTE OCOÑA
DANIELA COILA U. DNI 29687734

[Signature]

Presidente OSPA Mollebranca
Elber Mateo Quispe P. DNI 43993538

CONTINUA FIRMAS DEL MEMORIAL AL MINISTERIO DE LA PRODUCCION DEL 20 DE JULIO DEL 2017

ASOCIACIÓN DE PESCADORES DE PIUCA

[Signature]
NORMAN HUACPI
PRESIDENTE



[Signature]
Edmundo David Salva Ramirez
D.N.I 30410642



[Signature]
Celestino Quispe Calcín
PRESIDENTE
ASOC. PESCADORES ARTESANALES
NUEVA ESPERANZA - URASQUI



MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARIANO NICOLAS
VALCARCEL - URASQUI

[Signature]
Luis Miguel Lava Franco
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO GRANDE

[Signature]
Francisco F. Villena Huamani
ALCALDE

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO DEL INTERIOR

[Signature]
Jesús Eduardo Canales Sousa
SUBPREFECTO DISTRITAL
MARIANO NICOLAS VALCARCEL

ASOCIACIÓN FRENTE DE DEFENSA DE PESCADORES
ARTESANALES DE CAMARON DE RIO DE MAJES
PROV. CASTILLA - REGION AREQUIPA

Mario Saturnino Condori Choque
PRESIDENTE

Asoc. de Pescadores del Distrito de Uraca-Corire
Eleuterio Celso Apaza Antacabana
DNI: 30583578
PRESIDENTE



Luis Palomino Zapata
PRESIDENTE
40994289

Asociación de Pescadores "Santa Rosa"

Jorge S. Soto Almanza
PRESIDENTE

Carlos Rivera Medina
PRESIDENTE
ASOCIACIÓN DE PESCADORES EL DIQUE
DNI Nº 30588954

ASOCIACIÓN DE PESCADORES
ARTESANALES DE CAMARON
LA REAL MAMAS - MAJES

Miguel Mejía Oviedo
SECRETARIO

ASOCIACIÓN ECOLÓGICA DE PESCADORES
"ROSTRO DE CRISTO"
VALLE DE MAJES

OSPA, COXHATE

Ivan Rolando Zuniga Zuniga
PRESIDENTE
ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES
DE CAMARON DE RIO
"VIRGENCITA DE CHAPI" HUANCARQUI



IGNACIO C. PALOMINO COLCA
PRESIDENTE

ASOCIACIÓN DE PESCADORES
ARTESANALES DE CAMARON SANTA
ROSA DE CHAHUAYIN
RIO MAJES

Igor Condori Choque
PRESIDENTE



MARCIAL HIPOLITO ARTIAGA GUZMAN
ALCALDE

CONTINUA FIRMAS DEL MEMORIAL AL MINISTERIO DE LA PRODUCCION DEL 20 DE JULIO DEL 2017

Presidente Huacopuy

José Ayguipa Campos DNI: 41948241



Severo Ticona Vilco

Presidente de asociación de Sillan
DNI 02039031

SITRADO: 12334

INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ
HOJA DE REMISIÓN

017

Nº DE REGISTRO DEC - 4979 2017 29 SEP 2017 FECHA DE RECEPCIÓN: 27-09-17

Fecha: 27-09-17 N° Reg.: 1093

PASE A:

Órgano Control Institucional

☐

Hora: 12:00

Secretaría General

☐

Ofic. Asunt. Interinst.

☐

Of. General Administración

☐

Of. General Plan y Ppto.

☐

Sec. ENFEN

☐

Of. General Asesoría Jurídica

☐

DGIHSA

☐

Cent. Documentario

☐

DGIRP

☐

DGIRDL

☐

DGIOCC

☐

DGIA

☒

Lab. Costero/Regional: _____

Otros: _____

INDICACIONES:

1. Dar Trámite
2. Tomar Conocimiento
3. Acción Necesaria
4. Opinión
5. Informar
6. Designar Representante
7. Preparar Respuesta
8. Archivo
9. Seguimiento
10. Coordinar acción con:

OBSERVACIONES:

INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ
DIRECCIÓN EJECUTIVA CIENTÍFICA

11 DIC. 2017

Recibido por: _____

Registro DEC: _____

Hora: _____

DESCARGO:

Se alcanza proyecto de oficio de respuesta

PROVEÍDO 584 78 18 MARPE/DGIA

PLAZO: _____

29/09 / 2017

FECHA DE EMISIÓN



Director Ejecutivo Científico
Blgo. Renato C. Guevara Carrasco



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Dirección General de Políticas y Análisis
Regulatorio en Pesca y Acuicultura

018

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Lima, ²⁶ de setiembre de 2017

OFICIO N° 419 -2017-PRODUCE/DGPARPA

Señor
RENATO CAROL GUEVARA CARRASCO
Director Ejecutivo Científico
Instituto del Mar del Perú - IMARPE
Esquina Gamarra y General Valle s/n
Chucuito, Callao 22, Perú

Presente.-

Asunto : Requerimiento de informe técnico.
Referencia : Escrito N° 143627-2017
Anexo : Copia de la referencia

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente, y en atención al documento de la referencia, solicito tenga a bien remitir a este Despacho un informe técnico con opinión y recomendación en el marco de sus competencias funcionales, respecto a las evaluaciones en el proceso reproductivo del recurso camarón en los río de Arequipa.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi mayor consideración y estima.

Atentamente,



IVAN TELMO GONZALEZ FERNANDEZ

Director General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura

IMARPE
Instituto del Mar del Perú
Oficina de Trámite Documentario

27 SEP 2017

SITRADOCC N°: 1233Y

Recibido: 13:52 Hora: 13:52

CONSULTAS Telf: 208-8650 Anexo: 897 / 858

INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ
DIRECCIÓN EJECUTIVA CIENTIFICA

27 SET. 2017

Recibido por: 1506

Registro DEC: Hora:

Cc: DGPA



PERÚ Ministerio de la Producción

CARGO



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

019

OFICIO N° ⁹⁶⁵ -2017-IMARPE/DEC

Callao, 12 DIC. 2017

Señor
IVÁN TELMO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ
Director General de Políticas y
Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura
Ministerio de la Producción
Calle Uno Oeste N° 060 Urb. Corpac
San isidro

Asunto: Veda por reproducción del "camarón de río"

Referencia: Oficio N° 419-2017-PRODUCE/DGPAPPA, de fecha 26.09.2017

Es grato dirigirme a usted, para alcanzarle el informe ejecutivo en el que se analizan aspectos acerca de la condición reproductiva del recurso "camarón" *Cryphiops caementarius* en ríos de la Región Arequipa; elaborado en atención a lo solicitado mediante el documento de la referencia.

Por las consideraciones expuestas en el informe, se plantea establecer la veda por reproducción del recurso a partir del inicio del próximo mes de enero, con vigencia hasta el 31 de marzo de 2018; lapso sugerido a fin de proteger los stocks de progenitores, así como posibilitar una adecuada renovación poblacional del "camarón de río".

Sea propicia la oportunidad para renovarle las seguridades de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

FIRMADO EN ORIGINAL



J. WASIW
C.c.: DGIA
Arch.

	IMARPE Instituto del Mar del Perú Oficina de Trámite Documentario
13 DIC 2017	
SITRADOCC N°:	
Recibido: <i>C. Wasiw</i> Hora: <i>09:05</i>	
CONSULTAS Telf: 208-8650 Anexo: 897 / 858	

VYP/.